



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2012, al no haberse presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial, y en cumplimiento del artículo 169.3 de la Ley de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos:

GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	209.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	271.500,00
3.	Gastos financieros	2.600,00
4.	Transferencias corrientes	12.000,00
6.	Inversiones reales	29.360,00
9.	Pasivos financieros	13.800,00
	Total presupuesto	538.360,00

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	289.000,00
2.	Impuestos indirectos	30.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.000,00
4.	Transferencias corrientes	150.400,00
5.	Ingresos patrimoniales	21.860,00
7.	Transferencias de capital	29.100,00
	Total presupuesto	538.360,00

Plantilla de personal. –

– Personal funcionario:

Secretario-Interventor. Grupo B, nivel 26.

– Personal laboral:

1 plaza Operario Servicios Múltiples.

1 plaza Personal de Limpieza a tiempo parcial.

1 plaza Auxiliar Administrativo.

1 plaza Técnico Jardín de Infancia, cubierta.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta Jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Valle de Valdebezana, a 3 de diciembre de 2012.

El Alcalde,

Florentino Ruiz Ruiz